

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a través del organismo que corresponda, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe los procesos licitatorios llevados a cabo por Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA) desde el nombramiento de Demián Reidel como presidente de dicha empresa a la fecha.
2. Informe si se inició un proceso de licitación para la contratación de servicios de limpieza en Nucleoeléctrica Argentina S.A. durante el año 2025/2026.
3. Informe qué compañías brindan el servicio de limpieza a NA-SA, y cuál es el valor de dichas contrataciones.
4. Indique cuál fue el monto del contrato anterior vigente, su duración y empresa adjudicataria.
5. Explique las razones técnicas, económicas y administrativas que justifican el incremento del monto licitado que, según información periodística, superaría el 140 % respecto del contrato anterior.
6. Informe las razones por las cuales se decidió dar de baja la licitación por el servicio de limpieza.
7. Informe si para esa licitación se tuvieron en cuenta los valores informados por la SIGEN.
8. Informe si el proceso licitatorio fue observado por áreas técnicas internas, u otros organismos de control.
9. Informe el estado actual de la denuncia interna presentada ante el Comité de integridad.
10. Informe qué vinculación formal y contractual tiene la empresa LX Argentina S.A con contratos vigentes en NA-SA.
11. Detalle de qué manera se realizó la contratación vinculada a la migración del sistema SAP a HANA, que tenía un presupuesto inicial de USD 600.000 y terminó costando USD 7.000.000. Explique a qué se debió la diferencia

de valor en el costo.

12. Informe todos los gastos efectuados con las tarjetas corporativas de la empresa NA-SA. Detalle destino de las erogaciones efectuadas y el valor de cada una.
13. Informe si, al momento de su designación, se tuvieron en cuenta los antecedentes crediticios de Reidel.

FLORENCIA CARIGNANO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informe se fundamenta en la urgente necesidad de conocer la situación de Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA), presidida por Demián Reidel, y los detalles de las medidas llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de la denuncia realizada por un gerente de Atucha I-II ante el Comité de Integridad de la NA-SA por irregularidades en una licitación del servicio de limpieza.

La presentación describió varias irregularidades que llevaban a otorgar el contrato con un precio 140 % más alto que el que estaba vigente. En la denuncia se señaló al gerente de Coordinación Administrativa, Hernán Pantuso —puesto por Reidel—, quien, de manera intimidatoria, habría llamado directamente (según los medios periodísticos) a una funcionaria de menor rango para que avale el precio. Otro de los intentos de justificar el contrato con un precio 140 % superior fue apelar a los valores de referencia de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Pero los técnicos advirtieron que el precio era casi 60 % más caro que esos valores de referencia, por lo que era difícil justificarlos.

En el marco de ese proceso, se habría facilitado la operación descripta no sólo a través del cambio de autoridades que le fueran serviles mediante una reestructuración interna que incluyó despidos de la gerencia técnica de la compañía, sino además, con órdenes directas de alinear a todos los trabajadores de menor rango para avalar procesos irregulares o a incumplir los procedimientos internos de la empresa, circunstancia que habría llevado a despidos de quienes se habrían negado a llevar a cabo tales maniobras.

Otra de las operaciones señaladas como fraudulentas es la contratación vinculada a la migración del sistema SAP a HANA, que tenía un presupuesto inicial de USD 600.000 y terminó costando USD 7.000.000.

De lo expuesto, puede vislumbrarse que el nombramiento de Reidel frente a la empresa, tenía un objeto mucho mayor que solo hacerse cargo del proceso de licitación de NA-SA para su privatización.

Téngase en cuenta que NA-SA es una empresa con superávit, única en el país, con tecnología y capacidad técnica específica e irremplazable; que, como se ha repetido en más de una oportunidad, nada justificaría llevar adelante su privatización.

En otro orden de cosas, tampoco puede soslayarse que, según datos del Banco Central, Reidel tiene deudas que superan los 880 millones de pesos (obligaciones con el Banco Macro de categoría 4 o "deuda con alto riesgo de insolvencia"), que multiplicó los gastos vinculados a viajes y representación, (habría *upgrades* a primera clase pagados con tarjetas corporativas) y que los proveedores de la empresa denuncian demoras injustificadas en los pagos.

En este punto corresponde recordar que NA-SA, vista como una joya del sector energético estatal, ha mantenido superávit financiero en los últimos años.

Nucleoeléctrica Argentina S.A. constituye una empresa estratégica del Estado Nacional, responsable de la operación de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse, y garante de un componente esencial de la soberanía energética, la seguridad nuclear y el desarrollo tecnológico nacional.

Desde la asunción del actual Poder Ejecutivo Nacional, NA-SA viene atravesando un proceso sostenido de deterioro institucional, caracterizado por el desplazamiento de cuadros técnicos con amplia trayectoria, reestructuraciones internas sin planificación conocida, conflictos laborales y denuncias internas.

En este contexto, la aparición de denuncias internas vinculadas a procesos licitatorios con presuntos sobreprecios significativos, sumadas a la falta de explicaciones públicas claras por parte de las autoridades de la empresa, no pueden ser analizadas como hechos aislados, sino como parte de un clima de gestión que debilita deliberadamente la credibilidad y el funcionamiento de NA-SA. Resulta particularmente preocupante que estas irregularidades se produzcan en paralelo con la decisión política del Poder Ejecutivo de incluir a Nucleoeléctrica Argentina S.A. dentro del universo de empresas sujetas a privatización.

La experiencia histórica en la Argentina demuestra que los procesos de privatización de empresas estratégicas suelen ser precedidos por etapas de desfinanciamiento, desorganización, desprestigio institucional y conflictividad

interna, con el objetivo de construir artificialmente la narrativa de ineficiencia estatal como justificación para su posterior transferencia al sector privado.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental solicitar un informe al Poder Ejecutivo Nacional y requerir al resto de legisladoras y legisladores que acompañen el presente proyecto.

FLORENCIA CARIGNANO